

INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE CONTRATACIÓN DE OSAKIDETZA PARA PERSONAL ESPECIALISTA DE ENFERMERÍA

Osakidetza – Servicio vasco de salud dispone de listas de contratación temporal permanentemente abiertas para las categorías de personal Especialista de Enfermería (Listas de contratación 2021).

Está previsto remitir por correo electrónico en los próximos días una oferta de contratación para la cobertura de nombramientos en Osakidetza- Servicio vasco de salud a todas aquellas personas que hayan realizado solicitud de inscripción en las listas de contratación temporal de las siguientes categorías:

- ENFERMERÍA DE SALUD LABORAL
- ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- MATRÓN/A
- ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Las personas que se encuentren en disposición de obtener la titulación sanitaria especializada mediante el sistema de residencia en el año 2023 y estén interesadas en formar parte de las listas de contratación temporal de alguna de estas especialidades, **pueden hacer ya la solicitud de inscripción en las listas de contratación temporal de Osakidetza**. La admisión en las listas de contratación temporal es provisional y queda condicionada a la superación de la residencia, que deberá acreditar una vez obtenida la titulación como se explica más adelante.

Forma de realizar la solicitud:

Requisito de nacionalidad: es imprescindible para poder inscribirse en las listas de contratación temporal de Osakidetza tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, o ser nacional de algún Estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrán ser admitidos el cónyuge de los nacionales a que se refiere el párrafo anterior, siempre que no esté separado de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho, sean estos menores de veintiún (21) años o mayores de dicha edad dependientes.

La inscripción debe realizarse a través de la web de listas de contratación siguiendo las instrucciones que se encuentran publicadas en la misma (documento “Instrucciones para realizar la solicitud de inscripción”):

<https://www.osakidetza.euskadi.eus/profesionales/-/contratacion-temporal/>

Cuestiones a tener en cuenta en el momento de realizar la solicitud:

1. Podrá hacer solicitud en todas las listas que desee, siempre que su especialidad se lo permita.
2. Al realizar la solicitud puede inscribirse tanto en la lista de nombramientos largos como en la lista de nombramientos cortos:

a) Lista de nombramientos cortos: puede elegir una o dos Organizaciones de Servicios. Si no elige ninguna, se entiende que **no** desea inscribirse en esta lista.

b) Lista de nombramientos largos: puede elegir una, dos o tres Áreas Sanitarias y/o las Organizaciones de Servicios que desee (como mínimo elegirá una OS, pero puede elegir las todas).

Supuestos de elección (listas largas):

- Puede elegir todas las Organizaciones de Servicios y todas las áreas que desee, sin límite.
- Si no elige Áreas, pero sí elige Organizaciones de Servicios, estará en las listas de las Organizaciones de Servicios elegidas y en las listas del área de las Organizaciones de Servicios elegidas.
- Si no elige ninguna Organización de Servicios, pero sí elige Área: se le incluirá en las listas de todas las Organizaciones de Servicios de las 3 áreas y en las listas del área/s que haya elegido.
- Si no elige ni Organización de Servicios ni área, estará en las listas de todas las Organizaciones de Servicios de las 3 áreas y en las listas de las 3 áreas de salud.

Orden de las listas de contratación temporal:

En el caso de que se haga la solicitud de inscripción antes de la finalización efectiva de la residencia, se tendrá en cuenta la fecha de la obtención de la especialidad acreditada por certificación de su Unidad de Docencia.

En el caso de que se haga la solicitud en fecha posterior a la finalización de la residencia, la fecha de inscripción será la de la fecha de realización de la solicitud.

Las solicitudes que tengan la misma fecha de efectos, se ordenarán aplicando el criterio de mayor edad, conforme a lo establecido en el Acuerdo de 21 de julio de 2021 de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal de Osakidetza.

Documentación:

- a) **Euskera**: no es preciso aportar la titulación que haya sido obtenida en las convocatorias de perfiles lingüísticos efectuadas por Osakidetza, ni la que expresamente haya sido reconocida *por la Dirección de Recursos Humanos de Osakidetza* a la persona interesada como equivalente a los perfiles lingüísticos de Osakidetza. Sí deberá aportarla si no se encuentra en uno de los supuestos descritos; puede presentarla en la Dirección de Personas de su Organización.
- b) **Título**: en el momento de la obtención de la especialidad, las personas que sean admitidas en las listas de contratación **deberán registrarla en la aplicación de cv y aportar en el plazo máximo de seis meses**, contados a partir de la fecha de su obtención, fotocopia compulsada o testimonio notarial de la titulación necesaria para el desempeño del puesto de trabajo correspondiente o del resguardo o documento que acredite haber abonado los derechos para su expedición.

Si tiene alguna duda o necesita alguna aclaración referida al proceso de inscripción en las listas de contratación, puede contactar con el Servicio Corporativo de Contratación.

☎ 945006429 – 945006348 – 945006372 – 945006176 – 945006087

✉ 2021LP-LC@osakidetza.eus